

**SESION ORDINARIA N° 28  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, a 09 de Septiembre del año 2013, y siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 28, del Honorable Concejo Municipal de Ranquil.

Preside la Sesión Ordinaria don Carlos Garrido Cárcamo, Alcalde Titular y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar.  
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete.  
Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Funcionarios Municipales presentes en la Sesión: Administradora Municipal, Sra. Patricia Vergara.

Secretario Municipal: José Valenzuela Bastias.

**1.- TEMA: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

Sr. Alcalde; consulta si hay observaciones sobre el acta anterior, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 27, del 26/08/13.

Si no hay observaciones, se somete a votación el acta.

Sr. Gerardo Vásquez; aprueba.  
Sr. Rodrigo Aguayo; aprueba.  
Sr. Claudio Rabanal; aprueba  
Sr. Jorge Aguilera Gatica; aprueba  
Sr. Alcalde; aprueba.

Conclusión: se aprueba el acta de la Sesión Ord. N° 27, del 26/08/2013.

**2.- TEMA: CORRESPONDENCIA.**

1.- Sr. Alcalde, señala que hay una invitación de la empresa Gestión Global, para escuelas de Alta Dirección Municipal.

Se integra a la Sesión, el Concejel Sr. Leonardo Torres.

2.- Se hace entrega de un informe sobre Postulación a Viviendas, solicitados por el Concejel Sr. Leonardo Torres.

**3.- PROYECTO DE CULTURA.**

Sr. Alcalde; antes de ver el tema de modificaciones presupuestarias, tenemos presente a la Srta. Carolina Torres. El Municipio está postulando un proyecto de Cultura ( Fondart) que consiste en la implementación de la Casa de la Cultura con cortinajes para el escenario que es una añoranza de mucho tiempo, es por un total de M\$ 12.600, de los cuales el municipio tiene que contemplar un gasto presupuestario para el año 2014, de \$ 700.000, como aporte y que consistiría un numero artístico financiado con recursos municipales, nosotros

aportamos el 5,7%, el plazo vence hoy y lo que tenemos que hacer nosotros es comprometernos para que el proyecto salga aprobado. Esta la Srta. Carolina Torres, para cualquier duda que exista.

Srta. Carolina Torres, como bien decía el Sr. Alcalde, se está postulando al Fondart 2014 y que soñamos tener nuestra Casa de la Cultura con cortinas; cotizamos las cortinas y rieles y sale M\$ 9.040, además se está viendo la implementación de amplificación móvil e iluminación móvil y un sistema de monitoreo para el animador que esté realizando una actividad y evitar cruzarse por delante, todo eso sale M\$ 11.000 y fracción, nosotros estamos aportando el 6% que es para un número de danza y música para la tercera semana de febrero y que coincide con nuestro carnaval. También se valoró el personal encargado de la Casa de la Cultura, en este caso mi persona y eso también se toma como aporte.

Sr. Alcalde, consulta si hay dudas sobre el tema, para someterlo a consideración.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba

Sr. Claudio Rabanal, aprueba,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por los Concejales presentes, el aporte municipal de \$ 700.000, de aporte al proyecto de Implementación Casa de la Cultura.

#### **4.- TEMA; MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

Sr. Alcalde, señala que hay dos modificaciones que pertenecen al Departamento de Educación que están pendientes.

La primera comprende recursos SEP por los cuales se están pidiendo nueve pizarras interactivas y un sistema de evaluación activa, por M\$ 16.000 y M\$ 11.000, que hacen un total de M\$ 27.000, por lo tanto si hay dudas, está presente la Sra. Paola Lavanderos, encargada de finanzas de educación.

Sra. Paola Lavanderos, señala que estos proyectos son para la escuela básica y tienen fondos para pizarras y además le quedan fondos disponibles.

Sr. Alcalde, habiendo fondos disponibles en fondos SEP, es decisión del establecimiento la inversión de los recursos., por lo tanto somete a consideración la modificación presupuestaria de M\$ 27.000.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba

Sr. Claudio Rabanal, aprueba,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba unánimemente la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Departamento de educación.

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	16,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	11,000	

215-21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL		27,000
	<b>TOTALES</b>	<b>27,000</b>	<b>27,000</b>

Sr. Alcalde, la segunda modificación que también es de educación y que es por M\$ 2.180, aumenta los servicios básicos, Fondos SEP de la Escuela de Checura, reparación de equipos informáticos por M\$ 1.000 y alimentos SEP en Escuela de Checura y Escuela de Batuco, se disminuyen ítem de vestuarios de la Escuela Ranquil que ya no funcionan. Consulta si hay alguna duda.

Sr. Leonardo Torres, esos saldos que quedaron de la Escuela de Ránquil, donde van a ser invertidos.

Sr. Alcalde, se invierte en las otras escuelas, de Checura y Batuco, en alimentación, todo con fondos SEP. Pero hay una consulta para la Sra. Paola Lavanderos, de por qué hay dos ítem de alimentos para la Escuela de Checura, una por \$ 400.000 y la otra por \$ 350.000.

Sra. Paola Lavanderos, señala que lo hizo así, para que quedara reflejado de dónde provienen las disminuciones. Uno proviene por disminución de vestuario de la propia escuela y el otro por disminución de vestuario de la escuela de Ránquil.

Sr. Alcalde, señala que le queda claro con la explicación y es por un tema de orden, por lo tanto somete a votación la modificación de M\$ 2.180.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.

Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba

Sr. Claudio Rabanal, aprueba,

Sr. Jorge Aguilera; aprueba.

Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba unánimemente la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Departamento de educación.

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>DISMINUYE</b>
215-22-05-003-001-000	GAS DAEM	80	
215-22-06-999-000-000	OTROS		80
215-22-01-001-002-009	ALIMENTOS SEP ESC. G-81 CHECURA	400	
215-22-02-002-003-009	VESTUARIO, ACC SEP ESC. G-81 CHECURA		400
215-22-06-007-000-000	MANTENIM. Y REP. EQUIPOS INFORMATICOS	1,000	
215-22-04-002-005-006	ESCUELA G-90 RANQUIL		1,000
215-22-01-001-002-009	ALIMENTOS SEP ESC G-81 CHECURA	350	
215-22-01-001-002-010	ALIMENTOS SEP ESC G-94 BATUCO	350	
215-22-02-002-003-006	VESTUARIO, ACC SEP ESC. G-90 RANQUIL		700
	<b>TOTALES</b>	<b>2,180</b>	<b>2,180</b>

Sr. Alcalde, hace entrega de otra modificación presupuestaria que corresponde al Departamento de Educación por un total de M\$ 25.234, que se analizara en la próxima Sesión.

## 5.- MODIFICACION AL REGLAMENTO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, se presenta una modificación al reglamento del Bienestar Municipal, que fue aprobado por Concejo y cualquier modificación que se realice debe pasar por aprobación del Concejo, le voy a dar lectura para que lo veamos inmediatamente y no hay recursos comprometidos por parte del municipio y es el siguiente:

### TITULO III

#### ASAMBLEA DE AFILIADOS:

Modifíquese el segundo punto donde dice: La asamblea general ordinaria de afiliados, se realizará una vez al año, dentro del tercer cuatrimestre de cada año, en ella el directorio del Comité, cuenta de la administración, funcionamiento y proyecto de presupuesto para el año siguiente:

#### Debe Decir:

*Las reuniones de Asamblea General Ordinaria de afiliados, se realizarán mensualmente, los primeros Miércoles de cada mes (si es feriado se realizará el día hábil siguiente), dejando una de estas, para Cuenta de la Administración, modificaciones al Reglamento del Bienestar, funcionamiento y proyecto de presupuesto para el año siguiente. -*

### TITULO VII

#### DE LAS SANCIONES:

#### Punto N° 4 Agréguese letra k):

*K) Se aplicará Multa por inasistencia injustificada del socio a las reuniones del Servicio de Bienestar. Multa que no podrá exceder el 10% de la UTM del mes correspondiente. El porcentaje de sanción, será determinado en reunión, por el 50% más 1 de los asistentes a la Asamblea, el que quedará estipulado en Acta. -*

### TITULO VIII

#### DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES:

Remplácese Punto N° 11 donde dice: Se aumenta el tope de Prestaciones Medicas, en un 20%, por lo que el monto sería aumentado de \$ 150.000 a \$ 180.000; para ser utilizado por el socio durante el año calendario.

#### Debe decir:

*El tope de Prestaciones Médicas por cada socio, será de 5 UTM, el que se reajustará en el Mes de Enero de cada año. Para el presente año, se tomará en cuenta la UTM del Mes de Enero del 2013. Esta modificación entrará en vigencia, con la aprobación del Honorable Concejo Municipal. -*

Sr. Jorge Aguilera, ellos tienen fondos propios.

Sr. Alcalde, si tienen fondos propios, porque existe una ley de bienestar que autoriza a los municipios en hacer un aporte anual y además hay un reglamento que está aprobado por Concejo.

Sr. Gerardo Vásquez, una sugerencia y si el Concejo lo acepta, aquí hay aportes que son municipales 4 UTM por funcionario; al final de año se pueda hacer una rendición de cómo se invirtieron esas las platas o presentar un balance.

Sr. Alcalde, si puede ser que presenten un balance al final del año.

Sobre lo mismo, el Departamento de Salud igual estaba solicitando un porcentaje para su nuevo Bienestar. Yo leí en parte su reglamento que nos entregaron, pero hay un plazo hasta septiembre para poder solicitar las platas para los nuevos departamentos de bienestar que se crearon con esta nueva ley, y los dineros de este año son solicitados a la Subdere. Por que traigo a colación este tema, porque a lo mejor debe estar aprobado el porcentaje de aporte para cada afiliado a salud, creo que el plazo es hasta el 13 de septiembre.

Sr. Alcalde; pero primero sometamos a votación la modificación del reglamento del bienestar municipal, para ver el otro tema.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal, aprueba,  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
 Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba unánimemente la siguiente modificación al reglamento de bienestar de los funcionarios municipales.

#### **REGLAMENTO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Sr. Alcalde, debiéramos consultarlo, porque esta la solicitud hecha y por qué no lo he propuesto, es simplemente por el problema presupuestario que tenemos hoy y estábamos esperando mayores ingresos para darle una cantidad superior al mínimo que exige la ley.

Sr. Gerardo Vásquez, creo que la solicitud estaba para este año, ya que no estaba presupuestada la nueva ley, hay que enviar una solicitud a la Subdere.

Sr. Jorge Aguilera, tiene que ser hoy la aprobación porque la próxima Sesión va ser después del 18 de Septiembre.

Sr. Alcalde, queda en acuerdo, de que ellos se constituyan y que estén dentro de los plazos podría someterse a la aprobación.

Sr. Claudio Rabanal, señala que también están los estatutos y eso también se debe aprobar.

Sr. Alcalde, la otra duda es si se constituyen primero y después se aprueban los estatutos o se aprueban los estatutos primero y después se constituyen y tiene que ser frente a un ministro de fe, que puede ser un Notario o un funcionario del Registro Civil.

Sra. Patricia Vergara, señala que hay que aprobar el reglamento de Bienestar y después se constituye, porque el reglamento se desglosa el número de integrantes de la directiva y representantes del alcalde y funcionarios.

Sr. Alcalde, yo leí el reglamento y se ajusta a la legalidad y también lo leyó el Concejal Vásquez, por lo tanto somete la aprobación del reglamento del Bienestar del Departamento de Salud, de acuerdo a la nueva ley N<sup>o</sup> 20.647, que modifica la Ley 19.754.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal, aprueba,  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.

Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba unánimemente el reglamento de Bienestar del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde, ahora que se aprobó el reglamento, propone de otorgar una UTM, por funcionario, de acuerdo a lo señalado en la ley 20.647.

Sr. Gerardo Vásquez, aprueba.  
 Sr. Rodrigo Aguayo, aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal, aprueba,  
 Sr. Jorge Aguilera; aprueba.  
 Sr. Leonardo Torres; aprueba.  
 Sr. Alcalde; aprueba

Conclusión: se aprueba unánimemente de otorgar una UTM por funcionario del Departamento de Salud, para la implementación del Bienestar.

PUNTOS VARIOS O INCIDENTES.-

SR. GERARDO VASQUEZ.

1.- Asistió a una reunión de Junta de Vecinos en el sector de Manzanal y el tema que a problema a la comunidad son los derechos de construcción que se están cobrando por parte de de la Dirección de Obras e inspectores.

Sra. Patricia Vergara, señala que en las reuniones de la Unión Comunal, los inspectores municipales fueron a informar sobre el tema al igual que la Dirección de Obras.

2.- Consulta si se invitó al Pastor Neira, para el desfile del 18.

3.- Le gustaría que para aprobar el Padem, venga certificado por los Directores de establecimientos su participación en el Padem.

SR. RODRIGO AGUAYO.

1.- Todos los años nuestras organizaciones sociales nos presentan dos o tres problemas en este tiempo de festividades, ya sea de coordinación o acuerdos para realizar actividades, por lo tanto debemos buscarles los arreglos o soluciones.

2.- Hemos consultado a través del Municipio, por las 33 familias que estaban fuera del listado post terremoto, ya están en la plataforma de postulación y después del 18 se les otorgaría su subsidio. Es una alegría tremenda y todos nos debemos sentir satisfechos.

3.- Sobre el Padem, espera la invitación porque es integrante de la comisión de educación, tengo que estar ahí porque quiero ver en qué consiste el Padem del año 2014, va a ser una instancia bastante complicada.

SR. CLAUDIO RABANAL.

1.- En la Sesión anterior, consultó si estaba la posibilidad de poner los tabloneros que faltan en el estadio municipal, porque viene compromisos deportivos de la selección y para que esté más decente el estadio.

Sr. Alcalde, el compromiso es pasando las fiestas patrias, se ve de inmediato eso.

2.- Lo otro es el paradero del frente, no sé si alguien se ha dado cuenta de que al parar un bus, se corta el tránsito, porque a este lado están los vehículos municipales y que va a pasar cuando alguien raye un vehículo. Yo pienso que ese paradero está súper mal ubicado.

Sr. Alcalde, la verdad que cuando se habló del tema, fue una idea consensuada con el Juez de Policía Local, porque el paradero anterior corría riesgo porque está en pendiente y la ley de tránsito impide que haya paraderos ahí y lo otro es el tema de Iglesia, y por esas razones decidieron correrlo acá, yo tampoco considero que sea ideal ahí pero hay que plantearlo. Pero me comprometo a conversarlo con el Juez y la DOM:.

SR. JORGE AGUILERA.

1.- Traigo una inquietud, no se ha dado ninguna subvención que se ha pedido, pero dentro de las solicitudes que hay, para mí hay unas solicitudes de subvención que son importantes. Una subvención que pidió el Barco, para comprar un terreno que se lo vende un vecino en \$ 700.000, y ellos están con ese problema de financiar la compra de ese terreno, porque se lo vende barato y esta central.

2.- Lo otro, y como decía el Sr. Aguayo; lo que le traspasamos a educación como aportes municipales, sería bueno que la encargada de educación subrogante, les explicara a los profesores que nosotros les pasamos plata a educación, por qué digo esto, porque hay muchos profesores que integran Juntas de Vecinos, integran Club Deportivos y de repente ellos piden plata al municipio y ellos mismos se responden que hace el municipio con la plata. Nunca se les ha explicado que nosotros somos los que aportamos M\$ 400.000 o M\$ 500.000 anuales, y que también pueden servir para instituciones, o lo que está pasando ahora que las subvenciones no se han dado porque la plata no alcanza.

SR. LEONARDO TORRES.

1.- También el tema de las organizaciones o Juntas de Vecinos, qué pasó con el Fondevé, que del año pasado no ha estado llegando, ésta es la inquietud de Presidentes de Juntas de Vecinos.

2.- El otro tema, es por transparencia, la página de la municipalidad han pasado semanas que está con problema y no funciona.

Sr. Alcalde, primero el Fondevé no es efectivo que el año pasado no se dio, estábamos hablando del Fondevé de este año. Los Fondevés se postulan de un año para otro y el Fondo de Desarrollo Vecinal es un fondo que nosotros como municipio aprobamos en forma voluntaria no hay una obligación legal de entregar ese fondo. También se creó un fondo de deporte municipal, por lo tanto hay otra instancia para las organizaciones. Ahora en la medida que se tengan fondos disponibles se otorgará el fondo, siempre que se presenten proyectos admisibles y concursables y que sean con aportes de la comunidad.

Sobre el tema de transparencia, estamos en un proceso de mantención, donde yo voy a ser sumariado, porque me llegó la notificación y estamos tomando cartas sobre el asunto. Hicimos un convenio con el Ministerio del Interior y con el Concejo para la Transparencia y de hacer un convenio porque nosotros no tenemos las experticias y las capacidades para poder elevar toda esta información como corresponde y estamos trabajando en eso. Contratamos una persona externa para que nos hiciera una nueva plataforma acorde a lo que se exige y en eso estamos trabajando.

Se cierra la Sesión a las 17:23 horas.

JOSE VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL.